

MAT: MAT: Aprueba Participación en seminario "Gestión del Impuesto Territorial" los días 29 y 30 Noviembre en la ciudad de Santiago.

Monte Patria, 29 Noviembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 19.458

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06 de Diciembre de 2017, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Participación en seminario "Gestión del impuesto territorial: Desafíos y Oportunidades para las comunas de Chile, Impartido por el SII con patrocinio de la Subdere. Los días 29 y 30 de noviembre en la Ciudad de Santiago. A Betty Bravo Rojas, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], Directora de Administración y Finanzas grado 07 de la Planta Municipal.

2.- ANTICÍPESE a la funcionaria antes indicado el siguiente valor correspondiente a: \$117.973

1 viático al100% 29/11/18	:	\$ 55.695
1 Viatico al 40% 30/11/18		\$22.278
Pasajes		\$ 30.000
Movilización		\$10.000

3.- CÁRGUESE el anticipo a la cuenta 114.03 anticipo a rendir cuenta

4.-IMPÚTESE el gasto una vez rendido con documento de validez a la cuenta presupuestaria 215.21.01.004.006.010 "DAF comisiones de servicio en el País "A.G 1.1.1 la suma de \$77.973 y a la 215.22.08.007.010.002"DAF pasajes por capacitaciones "A.G 1.1.1 \$ 40.000 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/BBR/acr

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)

ALCALDE